



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 54-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 15 de junio de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Oficio N° 114-2016-A-MCP-SJRS, de fecha 05 de octubre de 2016, con registro de mesa de partes N° 9952.

Informe N° 032-2017-WBM/MDNC, de fecha 15 de febrero de 2017.

Informe Legal N° 183-2016-OAJ/MDNC, de fecha 15 de agosto de 2016.

Oficio N° 054-2017-A-MCP-SJRS, de fecha 24 de mayo de 2017, con registro de mesa de partes 6265.

Informe N°002-2017-GM/MDNC, de fecha 05 de junio de 2017.

Acta de sesión ordinaria N° 11-2017, de fecha 14 de junio de 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Municipalidad del Distrito de Nueva Cajamarca es propietaria de un camión volquete con las siguientes características:

1.DATOS GENERALES	
<u>UNIDAD</u>	: Camión Volquete.
<u>CANTIDAD:</u>	: 01
<u>COLOR DE CABINA</u>	: BLANCO
<u>COLOR DE TOLVA</u>	: BLANCO Y VERDE.
<u>ESCUDO</u>	: En las puertas del camión
2. REQUERIMIENTO	
<u>MARCA</u>	: INTERNATIONAL
<u>MODELO</u>	: 7400 SBA 6x4
<u>PROCEDENCIA</u>	: MEXICO
<u>AÑO DE FABRICACIÓN</u>	: AÑO 2014
<u>MOTOR:</u>	
	Marca del Chasis: INTERNATIONAL Marca de Motor: INTERNATIONAL Diésel, ciclo de 4 tiempos, turbo cargador (Compresor, con Intercooler), de 06 cilindros en línea Sistema de combustible de Inyección electrónica, con Potencia de 300 HP, con un Torque de 1,166Nm. Con cilindrada de 8,685 cc. Numero de motor N° 531HM2U1615961. N° VIN N° FN715898.

Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe



TRANSMISIÓN:	
-	Con caja de cambios de 10 velocidades hacia delante con doble Lo y 03 de retroceso.
EMBRAGUE:	
-	Tipo Bi-Disco.
TRACCION:	
-	6x4 de doble corona
EJES:	
Capacidad de carga: eje delantero:	7,257 kg
Capacidad de carga: eje posterior:	20,865 kg
SUSPENSION	
DELANTERA	Tipo muelles parabólicos, y amortiguadores.
POSTERIOR	HerdricksonHMX-460-54. Con bujes de gomas centrales y barras de torsión.
DISTANCIA ENTRE EJES:	
-	224"
DIRECCIÓN:	
-	Hidráulica/Sheppard M100
SISTEMA ELECTRICO:	
-	De 12 Voltios,
CABINA:	
-	Tipo: convencional Anti – Impacto. Cerrada de alta visibilidad, asiento de piloto con suspensión neumática, Respaldo alto con reposacabezas integral, Vinilo, Aislador, 1 Camara Lumbar, con 2 posiciones, cinturones de seguridad de 03 puntos.
FRENOS:	
-	Neumaticos 100% de aire comprimido, doble circuito. Frenos de Servicio: Tambor Zapata. Frenos de Estacionamiento: Resorte pre Cargado sobre las ruedas posteriores. Freno de Motor: Tipo mariposa al escape.
NEUMÁTICOS:	
-	Aros. Acero 8.25 x22.5" Neumáticos: 10 Unidades Delanteras: dos (02) 12R22.5 Posteriores: Ocho (08) 12R22.5 Llanta armada de repuesto: Una (01)
TABLERO DE INSTRUMENTOS:	
-	Tacómetro, Horómetro, Indicador de nivel de combustible, voltaje de baterías, presión de aire de los tanques de aire, temperatura del refrigerante, temperatura de aceite de motor, temperatura de aceite de transmisión, temperatura de aceite de diferenciales. Velocímetro, Odómetro, Indicador de presión de aceite de motor Todos Incluyen indicadores de emergencia, medidor de



	restricción aire. Pantalla de indicador de códigos de falla , alarma de baja presión de aceite, de bajo nivel de combustible, de bajo voltaje en las baterías, de baja presión de aire.
TOLVA:	-
Tipo:	Constructora
Capacidad	10 m3.
Año fabricación	2015.
Material de construcción	
BASTIDOR AUXILIAR (host)	Fabricado en Acero estructural ASTM A-572 grado 50, de espesor de 6.00mm de Perfil tipo "C" con puentes transversales para dar mayor rigidez, sistema de anclajes a lo largo del bastidor soldado y empernado al chasis.
ANCLAJE AL CHASIS	Con anclajes articulados y fijos fabricados en Acero estructural ASTM A-36 de espesor de 8.00mm asegurado con pernos acerados según recomendación del fabricante del chasis
MATERIAL DE ESTRUCTURA	Fabricada en Acero Estructural ASTM A-36 Estructura conformada por durmiente principal de 6.00mm de espesor entramado con durmientes laterales de 6.00mm de espesor. Los pilarillos laterales serán fabricados de 4.5mm de espesor y los pilarillos esquineros serán de 6.00mm de espesor. Zócalo superior fabricado en 4.5mm de espesor. Todos los materiales son cortados y doblados al frío.
SISTEMA HIDRAULICO	Bomba de Acople Directo incluida en la instalación, accionada de manera neumática desde la cabina con descenso rápido ó lento de la tolva. Cilindro Hidráulico de Levante: 3 etapas, recubrimiento cromado, carrera efectiva de 3680 mm, ángulo de inclinación 48°. Instalado externamente. Manguera de Succión: clase 16B SAE 100R2, tipo A, presión 2000 PSI. Manguera de Descarga: clase 20C SAE 100R1, presión 2000 PSI. Tanque de Hidrolina: Con capacidad de 25 Galones, con filtro hidráulico de retorno. Limitador de Carrera: ACCIONAMIENTO NEUMATICO, CONTROLADO DESDE LA CABINA; CON CONTROL DE DESCENSO RAPIDO O LENTO DE LA TOLVA.
CUMPLIMIENTO DE NORMAS MEDIO AMBIENTALES – EMISIÓN DE GASES:	
-	EPA 98



Que, mediante Oficio N° 114-2016-A-MCP-SJRS, de fecha 05 de octubre de 2016, con registro de mesa de partes N° 9952; y Oficio N° 054-2017-A-MCP-SJRS, de fecha 24 de mayo de 2017, con registro de mesa de partes 6265; el Alcalde del centro poblado de San Juan de Rio Soritor, solicita la renovación de convenio de cesión en uso del camión volquete, para realizar el recojo de basura, mejoramiento de calles y otras actividades en beneficio de la población;

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Artículo 41° de la Ley N° 27972, y por acuerdo del concejo municipal, en sesión ordinaria N° 11-2017, de fecha 14 de junio de 2017;





SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el apoyo con el camión volquete de 10m3, marca Internacional, color de cabina blanco, modelo 7400 DBA 6x4; a la **Municipalidad de centro poblado de SAN JUAN DE RIO SORITOR**, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dos veces por semana para el recojo de basura y limpieza de la ciudad.
 - Una vez por semana para otras actividades en beneficio de la comunidad.
- El volquete saldrá del pool de maquinaria municipal, servido con su combustible.



Artículo Segundo.- PLAZO

El plazo del apoyo mencionado en el artículo primero del presente acuerdo, será hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, y Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR al Jefe de Maquinaria, el seguimiento y supervisión, para el uso adecuado del volquete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

Luis Gilberto Nñez Sanchez

ALCALDE
DNI: 42265433